

## CIRCULAR INFORMATIVA

1400 - 014

Medellín, 13 de mayo de 2022

### COMUNICADO A TODA LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL

Asunto: **Protocolo general de bioseguridad**

Conforme a lo establecido en el Decreto 655 de 2022 por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, en relación con el des escalamiento de las medidas y protocolos no farmacológicos para la prevención del contagio del Covid-19 en el país y en la Resolución 692 de 2022 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública, se emiten los siguientes lineamientos.

#### 1. Definiciones:

**Autocuidado o auto asistencia:** es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover y mantener la salud, prevenir y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario.

**Distanciamiento individual responsable:** todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 2. Medidas generales de bioseguridad

Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general, extremando las medidas de cuidado en el caso de que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de



enfermedad grave por Covid-19 y evitando el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus o aglomeraciones. En todo caso se recomienda:

**a. Tener el esquema completo y refuerzos de la vacuna.**

**b. Continuar con el lavado e higiene de manos:** Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos, cada 3 horas.

**c. Distanciamiento físico:** Se recomienda evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial a las personas que presenten comorbilidades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.

**Uso del tapabocas:** El uso del tapabocas en espacios abiertos y cerrados del Campus Universitario y de los demás lugares donde se preste servicios por Contratistas de la Unidad de Convenios y Extensión, no será obligatorio, a partir del 15 de mayo de 2022, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas; se mantendrá el uso de este en espacios tales como consultorio médico, psicológico, sala de lactancia trabajadores de las cafeterías y desplazamientos en transporte masivo.

Conscientes de que el Covid-19 continúa presente en el ambiente, lo invitamos a no bajar la guardia y a reforzar las medidas de bioseguridad:

- Mantenga siempre en su bolso un tapabocas para que lo utilice en aquellos lugares donde continúa siendo de uso obligatorio:
  - ✓ Instituciones de salud.
  - ✓ Hogares geriátricos.
  - ✓ Transporte público.
  - ✓ Terminales de transporte aéreo, terrestre y marítimo.
- Use de manera permanente el tapabocas quirúrgico si usted presenta comorbilidades, cuadros respiratorios, no está vacunado o tiene el esquema de vacunación incompleto, adultos mayores y en caso de visitar a niños recién nacidos.

**d. Ventilación adecuada:**

- Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.





- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación con el fin de minimizar el riesgo de contagio.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.
- En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
  - ✓ En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
  - ✓ No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

### 3. Medidas especiales:

- Fomente el autocuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.
- Ante cualquier sintoma respiratorio se debe hacer uso del tapabocas. El trabajador, contratista o estudiante que presente síntomas debe informar de inmediato a su coordinador, líder o docente y reportar a Seguridad y Salud en el Trabajo a través del Link establecidos para ello ubicado en la página web de la universidad:

#### **Campus - reporte de síntomas asociados a covid-19:**

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpqsewzdjsigzrkboaiyee6yuxqnjcgakcen\\_pn9hzbub4yigfa/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpqsewzdjsigzrkboaiyee6yuxqnjcgakcen_pn9hzbub4yigfa/viewform)

#### **Convenios- reporte de síntomas asociados a covid-19:**

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpqslsda27dyavilubehzm94nzdrv6\\_n\\_uoh2dpbgypopljzvwclba/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpqslsda27dyavilubehzm94nzdrv6_n_uoh2dpbgypopljzvwclba/viewform)

#### **Estudiantes- reporte de síntomas asociados a covid-19:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdJIUITW5N8m1ZTIHyGq7r0DPoRU10vmvIk9IckTs2Qo2oxrg/viewform> y a la EPS a través de los canales dispuestos por estas entidades.

- Los empleados, contratistas y estudiantes que sean sospechosos deberán realizar aislamiento preventivo desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos.
- Realice limpieza y desinfección del puesto de trabajo y de aquellos elementos de uso frecuente.





- En los casos en que aplique disponga los tapabocas en los recipientes dispuestos para tal fin.
- Reportar el estado de vacunación para Covid-19 a través del siguiente link **formulario de vacunación** <https://forms.gle/a6sWFdKe9q2wyjuh7>
- Los colaboradores y estudiantes deberán informar a Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier situación que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en el lugar de trabajo.
- Los estudiantes deben abstenerse de asistir a clases presenciales cuando presenten síntomas respiratorios.
- Los estudiantes y docentes deberán realizar el lavado de manos de manera frecuente.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida de las Instituciones, en la compra o distribución de alimentos.
- Los estudiantes o docentes que presentes comorbilidades deben extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de Covid-19, especialmente, el uso de tapabocas quirúrgico.
- Si presenta síntomas leves, debe utilizar tapabocas todo el tiempo en espacios cerrados y abiertos.
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.

Agradecemos su comprensión y colaboración, es por el bienestar de todos.

**JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Carlos Eduardo Carvajal Tangarife   
Revisó: Camila Andrea Pantoja Fuelantala

